



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Modificación Presupuestaria
N°007, Área de Salud.

ANTUCO, 29 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 009247 /

VISTOS:

- 1) Lo establecido en el Art. N° 38 del D.L. (H) N° 3.063; D.F.L. (I)1-3063, que se refiere a los servicios incorporados a la gestión Municipal.
- 2) El Decreto N° 154 del 27/01/87, del Ministerio de Salud, que aprueba el convenio de traspaso entre la Municipalidad de Antuco y el Servicio de Salud.
- 3) Ley N° 21.516 del 20.12.2022 que aprueba Ley de presupuesto de Ingresos y Gastos del sector público para el año 2023.
- 4) Acuerdo N° 290/22 del concejo Municipal de Antuco, correspondiente a la sesión ordinaria N° 53 del 15 de Diciembre de 2022, el cual aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Área de Salud para el año 2023.
- 5) Certificado N° 426/2022 del 15 de Diciembre de 2022, emitido por secretario municipal que acredita el acuerdo 290/22.
- 6) Acuerdo del Concejo Municipal N° 592/23 de fecha 29 de Diciembre de 2023, donde se aprueba la Modificación Presupuestaria N°7.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- 1) Que, se requiere realizar modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Salud Municipal Año 2023, a fin de incorporar los Mayores ingresos provenientes de la Aportes Afectados correspondiente a diferencia Desempeño Colectivo año 2023.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE, la siguiente modificación presupuestaria del Servicio de Salud Municipal año 2023, en las cuentas que a continuación se indican:

1.- Asignación Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	10.677
TOTAL AUMENTO		10.677

PRESUPUESTO DE GASTOS:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
215.21.01.003.002.003	Asig.de desarrollo y estímulo al Desempeño Colectivo	8.832
215.21.02.003.002.003	Asig.de desarrollo y estímulo al Desempeño Colectivo	1.845
TOTAL AUMENTO		10.677

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
ANTUCO
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL/EVP/CPG/RTM/CCM/JCS/jqs

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Alcaldía
- Finanzas Salud



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº 07/23.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023 PARA APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR	Ingresos		Gastos		OBSERVACIONES
	AUMENTO		AUMENTO	DISMINUCIÓN	
INGRESOS					
115.05.03.006.002 Aportes Afectados	M.\$ 10.677				Mayores ingresos, 4ta.Cuota trimestral Desempeño colectivo ai
GASTOS					
215.21.01.003.002.003 Asignación Desempeño Colectivo		M.\$ 8.832			Pago Beneficio personal de Planta
215.21.02.003.002.003 Asignación Desempeño Colectivo		M.\$ 1.845			Pago Beneficio personal de Contrata
TOTALES IGUALES	M.\$ 10.677	M.\$ 10.677	M.\$ 10.677		



APROBADO - RECHAZADO:
ACUERDO N° 592 DEL 29/12/23 Concejo Municipal SESION N° ORDINARIA - EXTRAORDINARIA